

inciso 5º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— Los señores José María Trullols, Henry López Penha, Leslie Springett, Francisco Abreu Medina y la señora Altagracia Velázquez Viuda Nin, quedan incluidos en la Delegación de la República ante la Quinta Asamblea General Ordinaria y la Sexta Conferencia Técnica de la Federación Cafetalera Centro América-México-El Caribe, que se celebrará en la Ciudad Benemérita de San Cristóbal, República Dominicana, del 20 al 27 de mayo del presente año.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis días del mes de abril del año mil novecientos cincuenta y uno, años 108º de la Independencia, 88º de la Restauración y 21º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 7303 que nombra al señor Rafael Angel Brea Gobernador Civil de la Provincia Duarte.— G. O. Nº 7277, del 25 de Abril de 1951.

GENERAL HECTOR B. TRUJILLO MOLINA
Secretario de Estado de Guerra, Marina y Aviación
Encargado del Poder Ejecutivo

NUMERO 7303.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 79 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Rafael Angel Brea queda nombrado Gobernador Civil de la Provincia Duarte.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de abril del año mil novecientos cincuenta y uno, años 108º de la Independencia, 88º de la Restauración y 21º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 7304 que nombra al señor Edwin Miller Cónsul Honorario de la República en Phoenix, Arizona, E.U. de A.— G. O. Nº 7276, del 21 de Abril de 1951.

GENERAL HECTOR B. TRUJILLO MOLINA
Secretario de Estado de Guerra, Marina y Aviación
Encargado del Poder Ejecutivo

NUMERO 7304.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artícu-

lo 49, inciso 5º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Edwin Miller queda designado Cónsul Honorario de la República en Phoenix, Arizona, Estados Unidos de América.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de abril del año mil novecientos cincuenta y uno, años 108º de la Independencia, 88º de la Restauración y 21º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 7305 que concede al señor Juan Ramón Duarte la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón.— G. O. Nº 7294 del 6 de Junio de 1951.

GENERAL HECTOR B. TRUJILLO MOLINA
Secretario de Estado de Guerra, Marina y Aviación
Encargado del Poder Ejecutivo

NUMERO 7305.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTA la Ley Número 1352, promulgada en fecha 23 de julio del año 1937;

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Señor Juan Ramón Duarte, Secretario Privado del Presidente de la Nación Argentina; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón,

D E C R E T O :

Conceder al Señor Juan Ramón Duarte, Secretario Privado del Presidente de la Nación Argentina, la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el grado de Gran Oficial.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de abril del año mil novecientos cincuenta y uno, años 108º de la Independencia, 88º de la Restauración y 21º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.